

---

**Presidencia: la ex República Yugoslava de Macedonia**

## **690ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles, 12 de septiembre de 2012

Apertura: 11.10 horas  
Clausura: 12.25 horas

2. Presidente: Embajador Z. Dabik

Antes de pasar al orden del día, el Presidente, en nombre del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, conmemoró el undécimo aniversario de los atentados terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y Washington, D.C..

También dio el pésame a Turquía por la explosión en un depósito de granadas ocurrida el 5 de septiembre de 2012.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA  
PRESIDENCIA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN  
MATERIA DE SEGURIDAD A CARGO DEL  
EXCMO. SR. EMBAJADOR ZORAN DABIK**

Presidente (Anexo 1), Chipre-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/105/12), Turquía, Irlanda, Letonia, Liechtenstein, Kirguistán, Canadá, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Belarús, Armenia, Ucrania

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Aprobación de una nueva Directiva de Defensa Nacional en España: España (Anexo 2)*
- b) *Maniobras militares “Cáucaso 2012” (“Kavkaz-2012”), Federación de Rusia, 17 a 23 de septiembre de 2012: Federación de Rusia (Anexo 3), Presidente*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo: Estados Unidos de América, Presidente, Lituania, Hungría, Italia, Suecia, España, Kirguistán, Turquía, Canadá, Chipre-Unión Europea*
- b) *Distribución del informe mensual del Centro para la Prevención de Conflictos sobre las principales actividades de aplicación (FSC.GAL/100/12 Restr.): Representante del Centro para la Prevención de Conflictos*
- c) *Distribución de un proyecto de decisión sobre la utilización de la Red de Comunicaciones de la OSCE por los Estados participantes del Documento sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito naval en el Mar Negro (FSC.DD/5/12/Corr.1): Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 19 de septiembre de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



---

**690ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 696, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN  
DE LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA**

Excelencias,  
Señoras y señores,  
Estimados colegas:

Permítanme hacer uso del privilegio de efectuar la declaración de apertura de la Presidencia macedonia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Para empezar, permítanme también felicitar sinceramente a Letonia por haber fomentado los diálogos sobre la seguridad y la visión de una comunidad de seguridad firme, basada en los principios fundamentales de confianza mutua, franqueza y colaboración.

Asimismo, quiero felicitar a Kirguistán, como miembro saliente de la Troika, por la fructífera labor realizada en el primer trimestre del presente año. Al mismo tiempo, damos la más cordial bienvenida al socio entrante, Liechtenstein, y esperamos con interés nuestra mutua cooperación.

Tomando como punto de partida la situación que han dejado nuestros estimados colegas de Letonia y Kirguistán, la Presidencia macedonia del FCS tiene intención de seguir fomentando el diálogo sobre los aspectos político-militares estratégicos de la seguridad en el área de la OSCE. Actualmente, el FCS funciona como piedra angular donde se debaten, se institucionalizan y se canalizan las diferentes percepciones y formas de entender la política de seguridad euroatlántica y euroasiática. Los Estados participantes deben proseguir y mejorar ese proceso. Con ese fin y en nuestra calidad de Presidencia del FCS, confiamos en que haya una estrecha cooperación con la Presidencia irlandesa, con nuestros valiosos coordinadores del FCS, con la cooperadora Sección de Apoyo al FCS y finalmente, aunque no por ello menos importante, con el dedicado departamento de Servicios de Conferencias.

A lo largo del presente trimestre, querríamos abordar una gran variedad de temas que ya han sido tratados previamente pero que no están agotados, incluidos la cooperación regional y los retos, el futuro del control de armamentos, el desarrollo de las ISACS (normas internacionales para el control de las armas pequeñas), los regímenes QBRN (químicos, biológicos, radiológicos y nucleares) y el papel que desempeñan en la no proliferación, la reducción de las amenazas que representan las armas de destrucción masiva, y la perspectiva

de género y el papel de la mujer en la paz y la seguridad. Nos complacería escuchar las opiniones de nuestro Secretario General acerca de ciertas cuestiones pertinentes. También desearíamos mantener debates sobre temas como los regímenes de control de APAL, el Código de Conducta y el intercambio de información militar. Acogemos con satisfacción las distintas sugerencias sobre temas importantes y estamos abiertos a seguir ampliando y actualizando la lista de temas.

La República de Macedonia cree que los retos regionales requieren soluciones regionales. Centraremos nuestra atención en los esfuerzos regionales relacionados con la seguridad y en los arreglos de seguridad ya logrados o que se pueden lograr mediante la cooperación regional. Europa Sudoriental es un componente importante de la extensa área de la OSCE. Tras haber superado el pasado, ahora se está estabilizando y se está mostrando como una firme partidaria de la integración europea y euroatlántica. Creemos que los países de esa región ya han empezado a desempeñar un papel más activo en los procesos de fomento de la confianza, de cooperación en el ámbito de la seguridad, y de promoción de valores democráticos como la tolerancia y la disposición al diálogo.

Así pues, nos gustaría no sólo iniciar debates sobre la dinámica interna actual de esa región, sino también ofrecer una “visión desde dentro”, con nuestras propias ideas acerca de las amenazas y los retos para la seguridad fuera de la región. Por otra parte, estamos ansiosos por escuchar lo que opinan los europeos de la Europa no sudoriental sobre la situación actual y sobre los futuros retos relacionados con esa región. En ese contexto, estimamos que el Foro es un lugar apropiado para el debate de temas relacionados con los Acuerdos de Dayton, especialmente con los dimanantes de su Anexo 1-B, y con las perspectivas coincidentes para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y las medidas de control subregional de armamentos, diseñadas para lograr una mayor confianza y un mayor equilibrio regionales. Como estamos viendo ahora, esos Acuerdos son la historia de un verdadero éxito, y probablemente el mejor ejemplo de aplicación de MFCS en la región de la OSCE hasta la fecha.

Todos los temas que he mencionado siguen siendo prioridades importantes de la República de Macedonia en materia de política exterior. Por ello, estamos adoptando una posición activa sobre esas cuestiones y tenemos intención de contribuir activamente a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Participamos también activamente en la iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el UNICRI (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia) para crear centros de excelencia QBRN para Europa Sudoriental, Ucrania, Moldova y el Cáucaso. Al igual que otros países de la región, hemos establecido un Equipo nacional de coordinación QBRN, con el fin de complementar y unificar, cuando sea posible, las actividades de los órganos ya existentes, elaborar un plan de acción racionalizado, dibujar un mapa de reparto de tareas, y desarrollar y aplicar una política nacional general en materia de QBRN. Además, siguiendo las medidas adoptadas por algunos de nuestros vecinos, hemos decidido elaborar también un Plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que está previsto que se lleve a cabo en cooperación con nuestros socios de la OSCE y de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos van de la mano y suponen un valor añadido en el contexto de la función de la OSCE en los compromisos sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva, tal como se recordó y se reafirmó en la Decisión Nº 8/11 del Consejo Ministerial.

Señoras y señores:

Con la caída del Muro fuimos testigos del nacimiento de un nuevo paradigma en la esfera de las relaciones internacionales y con respecto a nuevos retos y amenazas, como por ejemplo los conflictos intraestatales, los conflictos prolongados, el terrorismo transnacional, el comercio ilegal de armas y otros similares. Todos esos problemas requieren respuestas adecuadas. Los Estados participantes están haciendo cuanto está en su mano a fin de hallar soluciones duraderas para esos desafíos, que pueden tener consecuencias devastadoras para nuestras sociedades. Podemos asegurarles que, en calidad de Estado participante que ocupa la Presidencia del FCS, respaldaremos plenamente las actividades de la OSCE encaminadas a resolver los conflictos congelados y prolongados, así como otros problemas y retos.

No aspiramos a reinventar la rueda, sino a impulsar nuevos avances de los procesos en curso en el marco de la OSCE. Nuestra intención es esforzarnos al máximo para actuar como catalizadores del proceso decisorio en temas importantes para nuestro bienestar común. Dado que ésta es una tarea conjunta, durante nuestra Presidencia desearíamos impulsar la creación de vínculos y el fomento de la confianza, así como promover amplios regímenes de control de armamentos convencionales, que fortalezcan la comunidad de seguridad. No escatimaremos esfuerzos para facilitar el consenso, a fin de que la OSCE pueda llegar a adoptar decisiones sustanciales en Dublín.

Finalmente, concedemos gran importancia a las formas fructíferas de cooperación ya existentes y nos gustaría invitar a los Socios para la Cooperación a participar en las sesiones plenarias.

Muchas gracias.

**690ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 696, punto 2 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Muchas gracias Sr. Presidente:

Antes de nada, permítame iniciar mi intervención indicando que la Delegación de España desea expresar sus mejores deseos de éxito para la presidencia entrante de este Foro de Cooperación en materia de Seguridad y manifestarle nuestro apoyo para el desarrollo de su programa de trabajo durante la sesión que comenzamos hoy.

Al mismo tiempo quiero manifestar nuestro agradecimiento a la presidencia saliente por el magnífico trabajo realizado durante la sesión anterior.

Sr. Presidente:

El intercambio de información en materia de política de defensa entre los Estados participantes en esta organización es uno de los pilares del régimen de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad del que nos hemos dotado.

Por ello, en línea con la política de máxima transparencia que preconiza mi delegación, me gustaría informar a este Foro de Cooperación en materia de Seguridad que el Presidente del Gobierno español, con la colaboración del Consejo de Defensa Nacional, promulgó el pasado mes de julio la Directiva de Defensa Nacional 1/2012, documento básico que da inicio a un nuevo ciclo de planeamiento de la defensa que abarca en sus diferentes pasos un período de cuatro años.

En la introducción se destaca que España debe contar con una defensa responsable en un doble sentido: en primer lugar en tanto que instrumento preparado y adaptado para dar respuesta a las amenazas, riesgos y retos que se puedan llegar a presentar. En segundo lugar, responsable en términos de lograr esa capacidad de actuación con eficiencia al menor coste social posible, particularmente en un momento en el que la austeridad es un imperativo nacional y en el que la crisis económica, que actúa también como una amenaza a la seguridad, obliga a tomar determinaciones y proceder con toda cautela en el mantenimiento de las capacidades que se precisan para la defensa.

La directiva incluye además entre sus apartados principales, la visión del Presidente del Gobierno español sobre la evolución del panorama estratégico y su repercusión para

España, el establecimiento de los objetivos de la política de defensa y las directrices a seguir en la presente legislatura.

Entre estas directivas cabe destacar la de revisar la Estrategia Española de Seguridad, para lo que se llevará a cabo una Revisión Estratégica de la Defensa; la de dar prioridad a la preservación y grado de disponibilidad de las capacidades de las Fuerzas Armadas; la de impulsar una gestión integral de la ciberseguridad, en el marco que se establezca en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional; el impulso a los mecanismos de coordinación de una comunidad de inteligencia; la participación de manera activa y responsable en iniciativas de la OTAN; la colaboración, en el marco de la UE, a mejorar la eficacia de la Política Común de Seguridad y Defensa y la Cooperación estructurada Permanente; el reforzamiento de algunas relaciones bilaterales; la adaptación de las estructuras y procedimientos de las Fuerzas Armadas, para incrementar su eficiencia, así como el impulso a la industria de defensa nacional.

El documento completo de 10 hojas es público y está disponible en la página web de la Presidencia del Gobierno español <http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm>.

Sr. Presidente:

Mucho le agradecería que esta declaración se incorpore como anejo al acta de esta reunión plenaria.

Muchas gracias.

**690ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 696, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE  
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Está previsto que del 17 al 23 de septiembre del presente año se lleven a cabo en el territorio de la Federación de Rusia unas maniobras denominadas “Kavkaz-2012”. En ese contexto y con un espíritu de transparencia, queremos informar en este Foro a los Estados participantes acerca de esta próxima actividad.

Las maniobras “Kavkaz-2012” se llevarán a cabo de acuerdo con el Plan de Adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Rusia para el año 2012 y no van dirigidas a terceros países. La idea subyacente es realizar ejercicios de adiestramiento para combate, que incluyen la preparación y el empleo de contingentes de tropas a fin de garantizar la seguridad militar en la región suroccidental de Rusia. El objetivo fundamental de dicho ejercicio consiste en mejorar los conocimientos prácticos de los cuadros de mando y control en la planificación y utilización de las tropas en condiciones de terreno llano de estepa, empleando sistemas de control automatizados, armamento de alta precisión y nuevos tipos de armas.

Un rasgo distintivo de las maniobras para cuadros de mando “Kavkaz-2012” lo constituye el hecho de que su escenario no permite la formación de contingentes importantes de tropas. Las tropas llevarán a cabo sus ejercicios prácticos en los campos de entrenamiento de Prudboy, Kapustin Yar, Ashuluk y Rayevskoye, situados en el territorio del Distrito Militar Meridional.

Los planes requieren la participación en esas maniobras de las Fuerzas Armadas, de órganos de mando y fuerzas militares estacionados en la región suroccidental de Rusia, así como de organismos ejecutivos federales, grupos operativos del Ministerio ruso del Interior, del Servicio Federal de Seguridad de Rusia, del Servicio Federal de Protección de Rusia y del Ministerio ruso de Situaciones de Emergencia. En total, participarán cerca de 8.000 miembros de personal y se contará con más de 200 vehículos de combate, 100 piezas de artillería de diferentes tipos y unos diez buques de guerra y guardacostas. Las unidades aéreas que participen en las maniobras efectuarán hasta 80 salidas.



Permítanme señalar asimismo que en las maniobras “Kavkaz-2012” no está prevista la participación de unidades de bases militares situadas fuera del territorio de la Federación de Rusia ni de fuerzas armadas de países extranjeros.

En septiembre del presente año, tendrán lugar también unas maniobras conjuntas denominadas “Vzaimodeistviye-2012”, para oficiales y unidades de mando y control de los ejércitos de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO), en las que participarán las fuerzas armadas rusas estacionadas en el territorio de Armenia.

Las maniobras “Vzaimodeistviye-2012” están llevándose a cabo en base al plan que abarca medidas conjuntas para la preparación operacional y de combate de las fuerzas armadas de los Estados miembros de la CSTO, y no están relacionadas en absoluto con las “Kavkaz-2012”.

Las maniobras “Vzaimodeistviye-2012” se llevarán a cabo de acuerdo con los compromisos asumidos en virtud del derecho internacional, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el derecho humanitario internacional y las disposiciones y principios jurídicos aplicables en el marco de conflictos armados, brindando especial atención a fortalecer los lazos en el seno de la CSTO.

Durante las maniobras conjuntas “Vzaimodeistviye-2012”, las Fuerzas Colectivas de Respuesta Rápida de la CSTO realizarán ejercicios de adiestramiento en el marco de operaciones especiales, que incluyen la liberación de rehenes capturados por terroristas, la prevención de acciones perpetradas por grupos terroristas en zonas pobladas, así como las operaciones relacionadas con las consecuencias de explosiones de edificios y presas, y los daños ocasionados a instalaciones químicas y estaciones ferroviarias.

Una característica distintiva de las maniobras “Vzaimodeistviye-2012” consiste en que, por primera vez, está previsto que participen en ellas representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. Representantes de esa organización prevén llevar a cabo ejercicios de adiestramiento relacionados con el suministro de ayuda humanitaria a la población en caso de un supuesto conflicto.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.